

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS		
21 AGO 2002		
SEC. 9	5199	9030

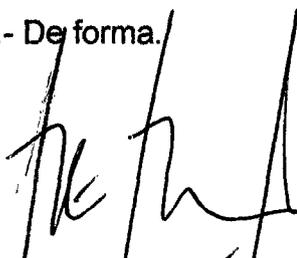
Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1.- Derógase el Decreto 1534/2002.

ARTICULO 2.- La renegociación del Contrato de Concesión de todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía celebrado entre CORREO ARGENTINO S.A. y el ESTADO NACIONAL se efectuará conforme los términos de la Ley 25.561, de Emergencia Pública y de Reforma del Regimen Cambiario.

ARTICULO 3.- De forma.


RAFAEL EDGARDO ROMA
DIPUTADO DE LA NACION


IRMA PARENTÉLLA
DIPUTADA NACIONAL